



Resolución Ministerial

N° 257-2016-MC

Lima, 07 JUL. 2016

Visto, la renuncia presentada por el señor Mario Teodoro Cueto Cárdenas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 201-2011-MC de fecha 15 de junio de 2011, se designó al señor Mario Teodoro Cueto Cárdenas, en el cargo de confianza de Director Regional de Ayacucho de la Dirección Regional de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura, actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar o encargar al funcionario que asumirá el cargo de Director de Órgano Desconcentrado – Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y por la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Teodoro Cueto Cárdenas, al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC de fecha 15 de junio de 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la señora Marcelina Berrocal Avilés, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, cargo Antropólogo I, nivel remunerativo SPD, las funciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.





ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Mario Teodoro Cueto Cárdenas, a la señora Marcelina Berrocal Avilés, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

